



GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor progresa rápidamente en su convalecencia; y todos los días sale á pasco, alegrando con su augusta presencia á los fieles habitantes de la capital.

La REINA nuestra Señora y las augustas Infantas, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes, siguen sin novedad en su importante salud.

Reales decretos.

Habiendo cesado las razones que impulsaron al REY á expedir el soberano decreto de 16 de Diciembre de 1825 para que los tribunales del reino no yacasen en los días de media fiesta, ó en los que habiendo obligación de oír misa se puede trabajar, y convencida de que la experiencia general ha hecho ver, que los días feriados son de absoluta necesidad para ocuparlos los ministros en el estudio, y en el desempeño de encargos particulares del Real servicio, y los subalternos en el arreglo y adelantamiento de los negocios, en uso de las facultades que el REY, mi muy amado Esposo me tiene conferidas, por decreto de 6 del corriente, he venido en mandar, que todos los tribunales del reino waquen en los días feriados en los mismos términos que antes lo verificaban. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. Está rubricado de la Real mano. En S. Ildefonso á 15 de Octubre de 1832. Al gobernador del Consejo Real.

Teniendo presente los alivios que para abreviar el despacho fueron dispensados por mi muy caro y augusto Esposo á vuestros antecesores en el ministerio del despacho de la Guerra puesto á vuestro cargo, he venido en concederos, usando de las facultades que me confiere el soberano decreto de 6 del corriente, la gracia y facultad para que firmeis con solo el apellido de Monet todos los oficios, órdenes, cédulas, pasaportes y demas de esta clase que expidais para España é Indias, exceptuando los despachos, títulos y documentos en que Yo ponga mi firma, en los cuales pondreis la vuestra entera. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. Está rubricado de la Real mano de la REINA nuestra Señora. En palacio á 22 de Octubre de 1832. A D. Juan Antonio Monet.

Convencida la REINA nuestra Señora de que la prohibición que tienen los eclesiásticos para venir á Madrid y Sitios Reales es una medida depresiva, y que los hace de peor condicion que las demas clases del Estado; y deseando dar una prueba del alto aprecio que le merece el clero español, que en todos tiempos se ha distinguido por su constante fidelidad y virtudes, se ha servido resolver que en lo sucesivo los eclesiásticos que tengan justa y razonable causa puedan venir libremente á Madrid y Sitios Reales, observando lo prevenido en las soberanas disposiciones y sagrados cánones. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de Octubre de 1832. Josef de Cafranga. Señor superintendente general de policía.

Teniendo la REINA nuestra Señora en consideracion lo expuesto por la villa de Pasages, en la provincia de Guipuzcoa, acerca de que se permitiese la enseñanza de filosofia en el colegio de Jesuitas de dicha villa, y que valiesen los cursos á los habitantes de las tres Provincias Vascongadas, ó á lo menos á los de Pasages y demas pueblos inmediatos; ha tenido á bien conceder al enunciado colegio la gracia de que en él se enseñe filosofia, y de que los cursos que en el mismo se ganen valgan á los habitantes de la enunciada villa de Pasages y demas pueblos comprendidos en el radio de dos leguas. De Real orden lo digo á V. E. para inteligencia de la Inspeccion y demas efectos convenientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de Octubre de 1832. José de Cafranga. Sr. Presidente de la Inspeccion general de Instruccion pública.

Exposicion al REY nuestro Señor.

Señor: El alcalde mayor y ayuntamiento de vuestra villa de Torredonjimeno, provincia de Jaen, siempre constante en los principios de fidelidad y amor acendrado que profesa á vuestra sagrada Real Persona, tan luego como recibió la infausta y desagradable noticia del peligro que amenazaba vuestra preciosa existencia, dispuso sin perder momento, de acuerdo con los curas párrocos, que se hiciesen rogativas públicas, con su asistencia por corporacion, para implorar de la divina Misericordia el alivio y mejoría de vuestra importante salud; y habiéndose dignado el Todopoderoso dispensarnos tan señalado beneficio, en el momento que el alcalde mayor recibió por el correo la Gaceta extraordinaria de Madrid del martes 9 de Octubre, determinó darle publicidad, excitando la alegría del vecindario con tiros de fuego y repiques de campanas, en que se pronunciaron infinitos vivas y aclamaciones á nuestro idolatrado REY el Señor D. FERNANDO VII y su muy cara y amada Esposa la REINA nuestra Señora y augustas Princesa é Infanta. En seguida reunió al ayuntamiento y curas párrocos en las casas consistoriales para tratar de hacer una fiesta en accion de gracias al Dios de las misericordias, y celebrar

con regocijos públicos el imponderable bien que nos ha dispensado el Señor en la conservacion de la importante vida de V. M., y por unanimidad se acordó, que en el faustísimo día de vuestro feliz cumpleaños se cantase una misa solemne con *Te Deum* y sermón, á que asistiese el ayuntamiento, curas párrocos y clero, prelados de las comunidades religiosas, y benemérito cuerpo de Realistas, segun que así se verificó, pronunciando el orador un excelente discurso; y en la noche de la víspera precedió una iluminacion general con músicas y vistosos fuegos artificiales en la plaza Real, habiendo estado expuestos á la veneracion pública en toda la funcion, con la magnificencia que permite el pueblo, los Reales retratos de V. M. y de la REINA nuestra Señora con la guardia de los mismos voluntarios Realistas; y despues se han dado cuatro corridas de novillos, observándose en todos los actos del festejo la alegría de estos habitantes, el mejor orden, y las continuas aclamaciones y vivas al REY D. FERNANDO VII, la REINA nuestra Señora y augustas Princesa é Infanta: siendo de notar, que no habiendo fondos para los crecidos gastos de esta festividad, se abrió una suscripcion voluntaria, á que han contribuido el alcalde mayor, ayuntamiento, clero, comunidades religiosas, en cuyo número han entrado el administrador y contador de vuestra Real encomienda de Peña de Martos, residentes en esta villa, y sugetos principales de la misma, reuniéndose lo necesario para sufragar aquellos, y para repartir en el mismo día un cahiz de trigo en pan de limosna á los pobres. Dignaos, Señor, admitir la felicitacion y reverente obsequio que con tan plausible motivo os ha tributado esta villa, siempre fiel á V. M., cuya importante vida, la de nuestra muy amada REINA é idolatradas Princesa é Infanta, prospere el Señor dilatados años para bien y felicidad de la monarquía española. Torredonjimeno y Octubre 17 de 1832. Señor. A. L. R. P. de V. M. (Siguen las firmas.)

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

ALEMANIA.

Francia 5 de Octubre.

El boletín oficial de esta ciudad contiene lo que sigue:
»Segun el párrafo 9 de la ley de la imprenta del 20 de Setiembre de 1819, todos los escritos impresos que se publiquen en Alemania, ya esten contenidos ó no bajo las disposiciones de este decreto, deben llevar el nombre del editor; y los que pertenecen á la clase de periódicos, deberán indicar ademas el nombre del redactor. Los escritos impresos en que no se observase lo prescrito en esta ley no podrán circular por ningun Estado confederado, y si se intentase introducirlos secretamente, se recogerán al instante que se descubriesen, siendo castigadas severamente con encarcelamiento y multa, segun la gravedad de las circunstancias, las personas que hubiesen cooperado á ello.

En su consecuencia se invita nuevamente á todos los libreros, impresores y demas personas á quienes esto pueda concernir, para que se conformen exactamente á lo prescrito por la ley, á fin de que eviten las penas á que se exponen.

PAISES-BAJOS.

Bruselas 10 de Octubre.

Ayer á las 11 de la noche hubo frente á la casa de moneda otra reunion, pero mas numerosa que la de los días anteriores; los ánimos estaban al parecer bastante agitados, pues se oía repetir la voz ¡guerra! A las 11½ se dirigió la reunion hácia el palacio de justicia por la calle de la Magdalena, cantando la *marsellesa*. Iban como unas 1200 á 1500 personas de todas clases, pero sin manifestar malas intenciones: frente al palacio de justicia se repitieron en coro la *marsellesa*, y las voces de guerra.

Aseguran que la fragata holandesa *Javaan*, de 60 cañones, ha salido de Flesinga para Helvoet, y que el comandante del navio *Zeeuw*, de 90 cañones que estaba en Bathe, ha recibido orden de bajar hasta Flesinga, por manera que en todo el rio solo quedan tres corbetas y algunas cañoneras, y una fragata en Lillo.

Segun las noticias que por Namur hemos recibido esta mañana de las provincias prusianas contiguas al Rhin, parece que se han aumentado dos regimientos á la guarnicion de Coblenza, otro á la de Tréveris, y un batallon á la Sarrelouis. El juez de montes ha recibido orden de cortar y remitir á Coblenza todas las encinas que puedan servir para empalizadas.

Las lonjas de Amberes y de esta ciudad presentaron ayer el mismo aspecto que los días anteriores; la renta perpetua se halla en esta ciudad á 49 papel, y en Amberes 49½, el empréstito Rotschild á 75½, casi sin tomadores, pues el encanto de este nombre se halla suspenso mediante á que no puede luchar contra el aplazamiento moral en que se hallan todos los que negocian en rentas.

Lonja de Amsterdam 8 de Octubre. Al abrirse la lonja estaban de baja los fondos holandeses, sobre todo los 5 por 100 que se compraron á 80½: con

todo parecia que habia encargos del interior, con lo que se mejoró algo el cambio. Los fondos extranjeros estaban mas pedidos por consecuencia de haber subido en la lonja de Paris. El haber insertado de oficio en el *Monitor* de Francia que no daba ya cuidado la enfermedad de S. M. C. ha producido excelente efecto respecto á las rentas perpetuas. (*Est. de los pr. belgas.*)

INGLATERRA.

Londres 12 de Octubre.

(Continuacion del correo anterior.)

En el consejo de gabinete que hubo ayer no faltaron asuntos sobre que deliberar tanto exteriores como interiores: los últimos sobre todo han sido los de mas importancia. Los dueños de haciendas de casa de la isla Mauricio se han sublevado; y estan prontos, segun dicen, á sostener con la fuerza el paso que han dado. Cuentan para ello con que el gobierno no puede enviar tropa suficiente para sujetarlos, mediante al estado en que se halla Irlanda. Las demas colonias inglesas en que se cosecha azúcar estan tambien en un estado que se aproxima al de rebelion. Parte de los habitantes de Inglaterra, parte que diariamente va en aumento, está resuelta á acabar sin demora con la esclavitud en toda la extension de los dominios de la Gran-Bretaña. Comencemos, dicen, aboliendo: luego hablaremos de compensacion. Los dueños de haciendas se han declarado por su parte contra toda intervencion entre amos y esclavos; y es preciso convenir en que no es posible suavizar la esclavitud por medio de terceras personas.

Muchos diputados del próximo Parlamento apoyarán las pretensiones de los partidarios de la abolición de la esclavitud; y en tal caso estarán la metrópoli y las colonias en contraposición, y el gobierno en una situación muy crítica. Respecto á Irlanda, á cualquier lado que se vuelvan los ministros se hallan rodeados de dificultades, pues se ven precisados á hacer ejecutar unas disposiciones de cuya injusticia estan convencidos. El pueblo irlandés tiene precision de sostener una iglesia á que no pertenece; una iglesia tan llena de abusos que aun en Inglaterra le cuesta trabajo sostenerse contra los disidentes. Pero la aristocracia se ha identificado con la iglesia y el ministerio tiene las manos atadas por la aristocracia. De aqui nace la imposibilidad de que el ministerio se reuna con los católicos de Irlanda. Mientras la iglesia anglicana gravite sobre los irlandeses, la patria de estos será presa de la anarquía. Nada hemos dicho todavía de Portugal que será un manantial de graves dificultades para el ministerio si se malogra la expedición de D. Pedro. (*Morning-Chronicle.*)

En Edimburgo se ha celebrado una junta en honor de sir Walter Scott, presidida por el lord Prevot, y con asistencia, entre otras muchas personas de la mayor distincion, del duque de Bucelengh, el marques de Lothian, el conde de Dalhousie, el conde de Roseberg, y el lord Dalmeny. Lo primero que declaró la junta, á propuesta del duque de Bucelengh, fue declarar que «la asamblea estaba penetrada de la mayor admiracion por el genio y talento del difunto sir Walter Scott, cuyas obras han llevado su reputacion hasta los últimos confines del mundo civilizado, habiendo dado á la literatura de su pais un esplendor que parecia destinado á durar tanto tiempo como la lengua en que se han escrito.» Asimismo, á propuesta del lord abogado de Escocia, declaró tambien la asamblea que «conforme con lo que juzgaba ser el voto y las esperanzas de todos los escoceses opinaba que debía erigirse un monumento en la capital de Escocia á la memoria de sir Walter Scott, construyéndose sobre una escala digna de su gran nombre, á fin de que los siglos venideros pudiesen juzgar de la estimacion que hacian de él sus contemporáneos.»

La tercera resolucion que adoptó fue el nombrar una comision para que llevase á efecto la segunda, recibiendo las suscripciones que para ello se hiciesen. En su consecuencia la asamblea procedió á nombrar esta comision, habiendo recaido la eleccion en muchos sugetos de los mas distinguidos de Escocia. En seguida se nombró para tesorero á M. G. Torbes. Despues tomó la palabra sir John Torbes, y dijo que le habia encargado el banco de Escocia á él y á diferentes banqueros de Edimburgo, acreedores de sir Walter Scott, que se suscribiesen por 500 libras, en consideracion á los esfuerzos que habia hecho hasta el último momento de su vida para satisfacer sus deudas.

El doctor Cantir, alemán, pidió se nombrase otra comision con banqueros de las diversas ciudades de Alemania, que recibiesen las suscripciones que en ellas se hicieran. El lord Prevot prometió que se tendria en consideracion su peticion; y por último, antes de disolverse la asamblea se abrió una suscripcion, y solo entre 24 de los concurrentes á ella reunieron la suma de 1100 libras esterlinas.

FRANCIA.

Marsella 9 de Octubre.

Son muy tristes las noticias que acabamos de recibir de Arlés con fecha de ayer. El cólera hace progresos muy rápidos, pues se contaron:

El día 5.....	20 casos.....	y 8 muertos.
El 6.....	32.....	13.
El 7.....	(no se sabe el número).....	27.

Este repentino aumento de muertos ha causado en la ciudad el mas grande terror, pues muchos de sus habitantes han emigrado, y se han refugiado en las casas de campo y aldeas mas cercanas; felices si no llevan consigo el contagio! Sin embargo, se empieza á concebir esperanzas de que la enfermedad ha llegado ya á su último y mas violento período; pero lo que mas ha calmado la inquietud general que reinaba en la ciudad ha sido la noticia de que el día de la fecha no se contaba, hasta las nueve de la mañana, sino un solo caso de muerte, entre tanto que la víspera á la misma hora ya habian muerto 10 personas.

En la guarnicion hay muchos enfermos; y entre los habitantes es mayor el número de mugeres que perecen que el de hombres, siendo esto, todo lo contrario de lo que se ha observado en Paris. El servicio de los hospitales parece no estar muy bien organizado; pues los dos practicantes en medicina que se han enviado de Marsella no son suficientes, y tienen que pasar ocho horas al lado de los enfermos, tanto la noche como el día.

Es bastante doloroso el tener que decir que el repentino desarrollo del cólera-morbo puede atribuirse en gran parte á las falsas ideas que ciertas personas se han empeñado en transmitir á los desgraciados habitantes de Arlés en el principio de la invasion. Estos últimos se lionjaban con la esperanza de que

sus médicos podian equivocarse en el juicio de una enfermedad que no habian podido todavia observar; pero la llegada de Mr. Ducros dispó todas sus ilusiones, y en su consecuencia adoptaron con el mayor esfuerzo las medidas que este médico indicó. La enfermedad empezó á ceder, y entonces no se temió el anticipar la suposicion ridicula de que la enfermedad que causaba tantos estragos no era otra cosa que una calentura intermitente maligna conocida hacia tiempo en el pais. Esta idea, que un simple buen juicio no podia obrigar, se recibió con entusiasmo por una poblacion que no aspiraba sino á calmar el miedo y sobresalto que la stormentaba, resultando de todo esto que se despreciaron las precauciones, y la enfermedad la ha sorprendido.

El doctor Roussel, declarando sin rodeos desde el instante de su llegada que no era posible dar á la enfermedad que reinaba en Arlés otro nombre que el que la habia dado Mr. Ducros, ha conseguido por este medio inutilizar todos los esfuerzos de la malevolencia, ó de la ignorancia; ¡miserable consuelo, cuando una ciudad de 159 almas se halla devorada por una plaga tan terrible!

¡Quiera el cielo que esta leccion no sea inútil para Marsella! La precaucion de haber establecido lazaretos en Septemer y en los Pennas es muy á propósito, aunque todavía insuficiente; y por lo mismo la autoridad y la junta de sanidad deben continuar en tomar otras muchas medidas necesarias en estos casos, como son, cerrar ciertos pasos ó caminos, y examinar que se exijan con rigor los pasaportes; y por último, que se haga observar sin ninguna consideracion una cuarentena rigurosa á las personas, géneros y efectos procedentes de Arlés. Estas medidas han debido ciertamente tomarse de acuerdo con los pueblos vecinos, que abandonados en el día á ellos mismos, y en la imposibilidad de no poder ya determinar lo que pudiera convenirles, esperan el fatal azote sin ningun medio para poder disminuir sus estragos, y sin recursos pecuniarios.

La autoridad no debe descuidar este importantísimo objeto: los pantanos de Arlés y el estanque de Berte ofrecen mucha conformidad con el pais en donde el cólera-morbo tiene su origen, y por lo mismo deben emplearse todos los medios posibles á fin de impedir el que se arraigue en estos paises tan fatal enfermedad, porque si por desgracia llega á hacerse endémica en nuestros pantanos, la Provenza será inhabitable. (*G. del Mediodía.*)

Paris 14 de Octubre.

(Continuacion del correo anterior.)

Por Reales decretos expedidos con fecha 13 del corriente ha promovido S. M. á la dignidad de pares de Francia á las personas siguientes: MM. Allent, consejero de Estado; baron Athalin, mariscal de campo, ex-diputado; Aubernon, ex-diputado, prefecto en el día; Baudrand, teniente general; De-Berbis, ex-diputado; conde Berenger, consejero de Estado; baron Berthezene, teniente general; Bertin de Vaux, ex-diputado; Beson, presidente de la diputacion provincial del departamento de Sena; Boyer, presidente del tribunal de apelaciones; baron Brayer, teniente general; conde Canouville, mariscal de campo, individuo que fue del cuerpo legislativo; Camon d'Annonay, de la diputacion provincial del departamento de Ardeche; vizconde de Caux, teniente general, ex-ministro y ex-diputado; conde de Chastenay-Lanty, de la diputacion provincial del departamento de la Cote-d'Or; conde Eduardo de Colbert, teniente general; Cousin, individuo del Instituto; conde Desroy, de la diputacion provincial del departamento de Allier; Derainnes, ex-prefecto; Duplex de Mezy, ex-diputado; Baron Durand de Mareuill, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Berlin; conde Dutailly, teniente general; Duval (Mauricio) ex-prefecto; Felix Faure, ex-diputado, presidente del tribunal de Grenoble; duque de Fesenzac, teniente general; baron de Freville, consejero de Estado; Gautier, ex-diputado; conde Gerard, mariscal de Francia; conde Carlos de La Grange, teniente general; baron Grenier, presidente del tribunal de Riom; marques de Grouchy, mariscal de Francia; baron Haxo, teniente general; conde Heudelet, teniente general; Humblot-Conté, ex-diputado; conde de Labriffe, ex-diputado; conde Laferriere-L'evéque, teniente general; baron Lallemand, teniente general; De Lamoignon (Augusto), de la diputacion del departamento de Gironde; baron Malouet, ex-prefecto; baron Mathieu-Faviers, de la diputacion del departamento del Bajo-Rhin; conde de Montguyon, ex-diputado; conde de Montlosier, individuo que fue de la asamblea constituyente; conde Morand, teniente general; baron Neigre, teniente general; conde Christian de Nicolai, ex-embajador de Francia en Viena; conde Ornano, teniente general; conde Preissac, ex-diputado; conde de Rayneval, embajador en Madrid; conde de Reinhard, ex-embajador; conde Roederer, ex-diputado de la asamblea constituyente, ex-senador y ex-consejero de Estado; Rousseau, corregidor de uno de los cuarteles de Paris; baron Roussin, vicealmirante, individuo del Instituto; conde de Rumigny, embajador en Suiza; baron Silvestre de Sacy, del Instituto; baron Thenard, del Instituto y ex-diputado; Triper, ex-diputado; conde de Turgot, de la diputacion provincial del departamento de Eure; Villemain, del Instituto, ex-diputado; baron Zangiacomi, presidente del tribunal de apelaciones; Junier-Lagraviere, vice-almirante. (*Monitor.*)

El *Monitor* contiene tres circulares, una del mariscal Soult á los generales comandantes de 1.^a, 4.^a, 12.^a y 13.^a division militar, y dos de Mr. Thiers, una á los prefectos de los departamentos y la otra esclusivamente á los departamentos del oeste, en la cual se leen los siguientes pasajes:

«Es preciso que se restablezca en el oeste de la Francia el orden y la seguridad. Sin duda no depende de la autoridad pública el calmar en un solo día pasiones inveteradas y acabar con esas antiguas intrigas; pero sí es necesario aplicar la mas pronta y mas constante actividad en persuadir á los pueblos que gobiernais y á los enemigos con quienes tenéis que combatir la firme é irrevocable voluntad que tiene el gobierno á su favor.....»

«Para conseguir el fin de nuestros esfuerzos exijo actividad, prudencia y valor. Desde luego manifestaré al consejo la menor duda, la mas pequeña debilidad que advierta en los agentes de la administracion; invitándole á que los separe inmediatamente si llegare á notar alguna morosidad en el cumplimiento de sus deberes, y no descansaré hasta que se aplique el castigo mas severo si descubriese la menor infidelidad.

«El Rey, señor prefecto, sus consejeros, toda la Francia entera se ha encargado de desempeñar la molestísima comision de fundar un gobierno regular despues de una revolucion: es preciso que todos contribuyan á este trabajo: se necesita constancia y valor para cumplir las obligaciones mas peno-

sa. Los que no se hallan con fuerzas suficientes no deben conservar ni aceptar destinos que no pueden desempeñar. No persigamos, señor prefecto; pero permanecemos firmemente adheridos á la causa que hemos abrazado."

—Escriben de Berlin con fecha del 7 de Octubre lo que sigue:

"El duque de Burdeos, despues de haber pasado la noche del 5 al 6 en Spandau, ha llegado á esta capital ayer á las diez de la mañana acompañado del baron de Damas: no se detuvieron un momento, pues inmediatamente continuaron su viage por Francfort sobre el Oder. Esta mañana tambien pasó por esta ciudad Carlos x y el Delfin. Entre las personas que los acompañan se hallan los duques de Polignac y de Blacas."

—El 8 se cerraron las sesiones de la Dieta helvética; y como acontecimientos imprevistos podrian exigir se convoquen Dietas extraordinarias, el directorio está encargado de invitar á los Estados confederados para que tengan nombradas sus diputaciones á fin de que puedan reunirse sin dilacion en donde se halla el directorio al momento que fuesen convocadas.

Antes de separarse tomó la Dieta unas resoluciones que contenian las instrucciones y facultades que daba el directorio. (Cot.)

—En una carta de Smirna del 5 de Setiembre se dice que Ibrahim-bajá habia pasado los desfiladeros que separan la Siria de la Caramania; que el 17 de Agosto se habia apoderado de Konia, y que su ejército tambien se hallaba dos dias de camino mas allá de esta ciudad: Ibrahim no ocultaba su proyecto de marchar sobre Constantinopla para destronar al Sultán, y poner en su lugar al Príncipe heredero, de quien él mismo seria regente. El Gran Señor por su parte ha decretado un alistamiento en masa; pero el pueblo está tan descontento, que es de temer no vuelva contra él esta medida. En semejante estado de cosas el comercio va decayendo, y los europeos que habitan la Turquía padecen la mayor inquietud sobre los acontecimientos que pueden sobrevenir. (*Guardia nacional de Marsella.*)

CONGO.—*Descubrimientos hechos por Douville.*

Desembarcado en Bengala en 1827, dedicó cuatro años en recorrer 23 leguas en el pais de Angola, y los numerosos y vastísimos Estados del interior. El punto que se ha detenido es á 400 leguas en línea recta de la costa, y á 200 mas allá del pais conocido de los europeos en estas regiones que nuestras cartas geográficas dejan en blanco: solo, abandonado á sus propios recursos, Douville ha hecho mas para la geografia que las dispendiosas expediciones dirigidas por la Inglaterra. A medida que se va marchando por el interior alejándose de las costas de Congo el suelo se va elevando en grupos desiguales; las montañas se dirigen al N.E., hácia un punto principal llamado Zambí, cuyas cimas no tienen menos de 2400 toesas de altura absoluta, y sobrepujan en 1100 toesas el terreno que le rodea. Disminuye el calor cuanto mas se va internando, y en los valles cerca de Zambí en la hora mas calorosa el termómetro solo señala 20° R. La mayor elevacion parece hallarse en el pais de los benses á los 12° de lat. S. En estas montañas ha descubierto Douville muchos volcanes apagados, y uno que todavía arroja llamas; los indigenas le llaman el monte de las almas, y tienen á esta boca de fuego por la puerta del otro mundo.

Concluye el discurso de Broussais, inserto en la Gaceta anterior.

Esto supuesto, pregunto, señores, ¿qué puede hacer el ecléctico ocioso en medio de todos estos observadores mas ó menos exactos, de cuantos pasan su vida haciendo experiencias con mas ó menos habilidad ó tino, de esos lógicos confundidos con los sofismas, que aunque amantes de la ciencia, es preciso confesarlo, no estan acordes entre sí sino en un solo punto, á saber, el de acumular hechos las mas veces contradictorios en la apariencia? ¿Qué puede hacer sobre todo un jóven neofita, que entra en la carrera con el título pomposo y vano de ecléctico? Es preciso que haya sido engañado por algunos. No hay ecléticos en las ciencias en que la simplicidad y el corto número de hechos que componen cada teorema hacen fácil la demostracion; pero los hay en la fisiología como en la patología y en la filosofia general por la razon contraria: cosa que prueba únicamente una cosa, á saber, que estas ciencias todavía no lo son.

Hemos visto que algunos médicos habian perdido el tiempo en buscar las causas primeras, y este es otro vicio que no interesa menos manifestar, aunque algunos han sabido corregirse de él en parte, contentándose con dejar escapar alguna vez quejas impertinentes sobre la desgracia de no poder llegar á conocer la naturaleza íntima de las enfermedades: cosa á la verdad insignificante en comparacion de lo pasado, pero digna sin embargo de atencion; siendo de desear que absolutamente cese. Pero esta filosofia médica no es á nuestro parecer la mas perjudicial en el día. Busquemos pues en qué consiste.

No se quiere admitir como elementos de la certeza de las ciencias sino los hechos comprobados por el testimonio de los sentidos: tal es la filosofia de una secta bastante poderosa entre nosotros. No ignorais, señores, que hay dos especies de certeza: 1.ª, la que suministran los sentidos acerca de la existencia de los cuerpos y de sus atributos exteriores; y 2.ª, la que se obtiene por la induccion.

Todo el mundo conoce la primera. Para el médico consiste en el conocimiento del sitio de las enfermedades, es decir, de uno ó de varios órganos enfermos y de las alteraciones que suceden en ellos, así como en el resto del organismo, que es lo que suministra la descripcion de los síntomas y la marcha de las enfermedades. Esta certeza se completa por la descripcion de los órganos enfermos comparados á los que se hallan sanos en caso de terminar con la muerte.

Tenemos confianza en este método, pues abundamos en historias de enfermedades y en descripciones de órganos enfermos, como igualmente en enfermedades artificiales causadas en animales por los que se dedicaron á hacer experiencias, tanto por los que hacen *iniecciones*, como por los que ensayan en los mismos animales los venenos y los remedios activos.

La segunda especie de certeza proviene como hemos dicho de las inducciones que se pueden sacar de los hechos comprobados, la cual no es menos real que la primera, pues que la sombra de un cuerpo, el ruido que ocasiona el fluido que arroja de sí ó refleja nos demuestran su existencia. Esta certeza es peculiar de los matemáticos, de los geómetras, físicos, químicos, mecánicos y agrónomos, quienes saben el gran partido que de ella se puede sacar. Nadie ignora los resultados que le suministró el célebre Cuviér para su teoría de los animales fosiles; y entre vosotros, señores, no faltan fisiólogos que saben sacar

de ella brillantes luces. Sin embargo, prescindiendo de elogios que podrian parecer dictados por el interes, aseguro que es muy difícil obtener en la medicina la certeza de que hablamos, en atencion á que los hechos que nos presenta son numerosos y complicados.

No obstante nos es muy necesaria la *deduccion*: no podemos pasar sin ella, como les sucede á los sabios de que os he hecho mencion, pues es la única que puede conducirnos al término de nuestras tareas, á determinar las causas de las enfermedades, para saber quitarlas, destruirlas, aniquilarlas; á la prevision del efecto de los remedios para ponerse en estado de elegir los mas oportunos y convenientes; y á apreciar los ataques dados á los tejidos, vivos ó sanos, á fin de poder elegir el momento favorable de obrar y no atormentar los enfermos con remedios inútiles. Pero debemos confesarlo francamente, señores, esta segunda especie de certeza es la parte débil de la medicina, aunque sin contradiccion sea la mas importante.

Sin embargo, tal es la filosofia médica de nuestro siglo, que esta sublime operacion del entendimiento humano, la *deduccion* digo, es en ella menos apreciada que la descripcion pura y sencilla de los hechos. Parece que insinúa que podemos pasarnos sin ella, ó por lo menos se afecta suponerla ligada á la descripcion. Ved aqui lo que nos autoriza á usar de este lenguaje: se ponderan desmesuradamente en los escritos del día las ventajas de la *descripcion*, al paso que se desprecia la *inducción* con los nombres de teoría hipotética, sistema *a priori*, vanas conjeturas &c. Se escriben observaciones poniendo gran cuidado en no pararse en la indicacion curativa, ni deteniéndose lo conveniente en la curacion de las enfermedades despues de haber detallado minuciosamente los síntomas, como si el remedio, que se contentan con indicar, procediese en cierto modo violentamente de ellos.

Si se discute ó disputa es únicamente para establecer á vista de la marcha de la enfermedad y de las alteraciones cadavéricas, que esta enfermedad no podia ser diferente de lo que ha sido, ó que los síntomas no eran sino efectos de las alteraciones orgánicas que propendian á destruirse en las principales vísceras. Apenas se toma en consideracion la accion de las causas y la de lo que modifica el estado morbífico; y por un contraste muy singular no dejan de buscarse infatigable y empíricamente específicos.

Y á la verdad tienen razon; pero los primeros específicos no se hallan en las modificaciones opuestas de lo que ha determinado el mal, y en alejar ó evitar los que obrarian en el mismo sentido que estas causas mientras su duracion? Por qué pues desatenderlos sobre todo en una época en que los inmensos progresos que ha hecho la ciencia nos hacen sospechar de casi todas las teorías de las antiguas escuelas? Por qué despreciar tambien la opinion de los que sostienen que las enfermedades mas generales han sido locales por la mayor parte en su principio, y que hubiese sido posible impedir la propagacion del mal? Por qué se ha de suponer continuamente que no han sido sino las que debian ser, y formar por modelos del mismo género todas las que se escapan tratándolas mal, asistiéndolas mal, atendiéndolas mal, sin considerar aquellas cuya carrera se contuvo?

Esto, dirá alguno, puede comprobarse. Muy bien; pero para extenderse sobre todos estos puntos es indispensable discutir y experimentar en el sentido de los adversarios. Se niegan audazmente á ello, y continúan fundando los caracteres de las enfermedades en la serie sucesiva de los síntomas que hubieran podido impedirse, y en las alteraciones orgánicas que pudieron evitarse.

Os sorprenderá acaso, señores, oirme reclamar contra la operacion intelectual que se hace en muchas cabezas por la formacion de la idea compleja de *calentura aguda*; pero, señores, penetrado de la íntima persuasion en que estoy de que una multitud de enfermos succumben víctimas de la falsa filosofia que os he indicado, y que por la misma causa otros quedan achacosos y padeciendo á consecuencia de esas afecciones, ¿qué podré hacer, qué deberé hacer cuando creo que se puede librar de muchos males y hasta de la muerte á un gran número de mis semejantes? Escribis, asistís á los enfermos, enseñais clínica, me contestará alguno; añadiendo; no es esto bastante? No, señores, no es esto suficiente; porque no me leen, no me oyen, no me siguen á la cabecera de los enfermos, sino la juventud ó unos prácticos sin ambicion que no aspiran á observar y ver mejor en medicina, sino para mejor practicarla.

Desengañaos: mientras no me conozca el Instituto no haré todo el bien que creo poder hacer. No solicito que se adhiera á mi opinion por una vana fama, por un crédito ilusorio: no quiero adhesion, no quiero fama ni crédito. Solo quiero y deseo que se me oiga, y lo bastante para que se me entienda bien.

El deseo de instruirse y de ser útil á la humanidad es lo que conduce á esa juventud á escucharme y leerme; pero se ve precisada á moderar estos loables deseos por atender á los intereses que le deben proporcionar su bienestar. El crédito de ciertos nombres, y la autoridad de las corporaciones sábias, es otra potencia que no solo podrá impedir á estos jóvenes que obren, sino hasta el de asistir á las experiencias que deben presentar claramente á su vista la verdad; y esta es la razon, señores, por qué deseaba hablarlos. Mis deseos se han cumplido, y he satisfecho una de mis mas sagradas obligaciones: motivo por qué tendré mi conciencia tranquila, aunque ocurra.....

Algunos de mis amigos me habian aconsejado que hablase en la academia sobre algun punto práctico: he correspondido, señores, á sus deseos, habiéndolos expuesto la mas sublime é importante cuestion de práctica con motivo de esa filosofia médica que en el día se ha adoptado, y cuyo espíritu os he descubierto; pero sin haberos sustituido otra según el estado actual de las ciencias, porque mi conciencia no me lo ha permitido. Os he manifestado que la costumbre de ver en la mayor parte de las enfermedades consecuencias necesarias, fatales síntomas en un período determinado de tiempo, y singularmente en lo que llaman *calenturas agudas*, *tifoideas*, expresiones que se han sustituido á las de *calenturas pútridas*, y *pútridas malignas*, es un error muy perjudicial á la sociedad. Las pruebas de esta verdad estan expuestas muy detalladamente en todas mis obras; y creo que el mayor servicio que un médico puede hacer á la humanidad es el multiplicar cuanto le sea posible las demostraciones de que la mayor parte de estas afecciones pueden detenerse en diferentes épocas de su desarrollo por la oportuna aplicacion de los agentes externos que modifican las funciones de nuestros órganos. Muy sensible me seria que esta cuestion pudiese todavía agitar algunas pasiones; pero bien reflexionado todo ¿seria por esto menos importante, menos digna de presentarla á la consideracion de la academia?

Concluyamos: Si esta cuestion no fuese tal como la he expuesto; si no

fuese la principal, la vital de la medicina; si no fuese sino una ilusion, nunca me hubiera dado á conocer de la academia, porque, señores, todas mis tareas no se reducen sino á haber llamado sobre ella la atencion de los prácticos tanto franceses como extranjeros.

Por último, señores, nuestra filosofia médica no consiste en observar, sino en ver mejor que lo que generalmente se hace, la accion de los agentes externos sobre nuestros órganos, y la influencia que éstos tienen reciprocamente los unos sobre los otros. (En la Gaceta próxima irá la impugnacion.)

PORTUGAL.

Lisboa 19 de Octubre.

En consideracion á las altas cualidades que concurren en la persona del duque de Cadaval, de mi consejo de Estado, coronel general de los voluntarios Realistas, he venido en concederle la graduacion de mariscal del ejército. El consejo de guerra lo tendrá entendido. Palacio de Caxias á 6 de Octubre de 1832.—Está rubricado por S. M.

Ministerio de negocios de Guerra. Honrado duque de Cadaval, primo y amigo. Yo el Rey os saludo como aquel á quien mucho amo y aprecio. Habiendo resuelto ir á pasar revista á mi ejército de operaciones contra los rebeldes para mostrar á aquellas valientes tropas el honor que les hago, y el justo aprecio que me merecen sus relevantes servicios, y conviniendo en tales circunstancias y durante mi ausencia temporal de esta corte, proveer con oportunas disposiciones á la conservacion de la seguridad y tranquilidad de la capital, soy servido encargáros el mando en gefe de todas las tropas que en la actualidad existen ó en adelante vengán á esta capital y provincia de Extremadura, y de las fortalezas situadas así al norte como al sur del Tajo y en las dos márgenes litorales que cubren á Lisboa, autorizándoos para emplear todos los medios que os parezcan oportunos para mantener y conservar la tranquilidad; confiándoos, como por esta os confío, poder cumplido para que podais desempeñar este grave encargo, como habeis desempeñado otros con aquella dignidad propia de vuestras elevadas cualidades y del zelo fiel que siempre he reconocido en vos, y autorizándoos igualmente para expedir á las autoridades á quienes compete, todas las órdenes que juzgareis oportunas, participándoime directamente cuanto ocurriese. Lo que me ha parecido conveniente noticiaros. Dado en el palacio de Caxias á 8 de Octubre de 1832.—El Rey.—Al honrado duque de Cadaval, mi muy amado y apreciado primo.

Ministerio de negocios de Marina y de Ultramar. Ilmo. y Excmo. Sr.: Pongo en noticia de V. E. el pormenor de la accion que se verificó el dia 11 del corriente entre la escuadra que tengo el honor de mandar y las fuerzas navales rebeldes. El dia 10 del actual á las siete y cuarto de la mañana di la vela para salir de la ria de Vigo, hallándose entonces la fuerza de Sartorius fondeada al E. y próxima á las islas de Bayona, consistiendo dicha fuerza en dos fragatas, una corbeta, tres galeras, tres bergantines y un barco de vapor: á poco de dar la vela comenzó tambien á ponerse en movimiento la escuadra enemiga, alejándose de nosotros hacia el norte, adonde quedó en calma al mismo tiempo que á la nuestra alcanzaba un viento flojo del norte: con todo, los enemigos ayudados por el barco de vapor que ya tenian y de otro que en este dia se les reunió, consiguieron salir fuera de barra, primero las dos fragatas, y luego los demas buques.

Navegaba nuestra escuadra con viento de ocho cuartas en dos columnas formadas en línea de batalla, compuesta de barlovento del navio *Don Juan VI* y fragata *Princesa Real*, y la de sotavento de las dos corbetas *Doña Isabel María* y *Cibeles*, y los bergantines *Audaz* y *Tajo*. La enemiga nos seguia manteniéndose á barlovento fuera del alcance de nuestra artillería, hasta que á la una y media de la noche del dia 11 comenzaron á arribar sobre nosotros, disparándonos cohetes incendiarios, siendo los primeros para prueba, pero pasando los otros mas allá de nuestra línea: hallándonos á tiro rompimos el fuego á las dos, contestando el enemigo y sosteniéndolo con bastante vigor y mucha energía, haciéndose el combate reñidísimo por una y otra parte. Con todo, era tan vivo nuestro fuego y tal el entusiasmo de nuestras tripulaciones, que á las cuatro de la mañana se vió obligado el enemigo á recurrir á su acostumbrada fuga, logrando completamente ponerse fuera de tiro por medio de los barcos de vapor, persiguiéndolos nosotros hasta las cinco que el enemigo contestaba poco á nuestro fuego, acelerando la fuga cuanto podia, á pesar de lo que le dió caza durante algun tiempo la fragata *Princesa Real* que procuraba atraerlo hacia nuestra escuadra. El enemigo viró de bordo, contestando al fuego que sufría, y continuando la retirada de modo que se separó de nosotros con mas prontitud. De este modo terminó el combate, conociendo el enemigo por triste y propia experiencia el valor que cabe en el pecho de leales portugueses animados por la firmeza de su caracter en sostener la gloria del trono y su propio honor.

El navio, la fragata y las corbetas tuvieron algunas averías en el casco y jarcia: el navio disparó 1436 tiros; la fragata mas de 19, y las corbetas tambien hicieron bastante fuego, no pudiendo verificarlo los bergantines, porque siendo de poco andar, no podian acompañar á los demas buques, que se batian con fuerza de vela para poder tener al enemigo al través. Ademas de las averías tuvo el navio 6 muertos y 18 heridos; la fragata *Princesa Real* 13 muertos y 25 heridos; la corbeta *Cibeles* 1 muerto y 5 heridos, y la corbeta *Doña Isabel María* solo un herido, y ese levemente. No puedo determinar los estragos que ha hecho nuestro fuego al enemigo, porque al amanecer ya se hallaba muy lejos de nosotros; mas con todo observé que el velamen de las fragatas estaba muy maltratado.

Dios &c. — A bordo del navio *D. Juan VI* anclado en el Tajo á 14 de Octubre de 1832.—Juan Felix Pereira de Campos, gefe de escuadra y comandante de la escuadra.—Ilmo. y Excmo. Sr. conde de Basto, ministro de Marina. (G. de Lisboa.)

ESPAÑA.

Madrid 24 de Octubre.

Se hallan vacantes las administraciones de Rentas estancadas de Buñó, en

Galicia, y de Baños, en Jaen, y las de aduanas de Cilleros, en Extremadura, y de Fuentes de Oñoro, en Salamanca, dotada cada una con 50 rs. vn. anuales; siendo la fianza de la primera 400 rs.; de la segunda 120; de la tercera 4180; y de la cuarta 60 en metálico, una tercera parte mas en fincas, ó el doble en vales Reales consolidados. Los empleados cesantes de real nombramiento, que aspiren á dichas administraciones, remitirán á la Direccion general de Rentas por conducto de sus respectivos gefes sus solicitudes suficientemente documentadas en el término de un mes, expresando en ellas si tienen ó no fianza.

BOLEA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFECTOS PÚBLICOS.	Al contado.	A	Observac.
Inscrip. sobre el gran libro al g p. 100.			
Dichas id. al 4 por 100.....		38½ á 60 d. f., 40 á	
Títulos al port. de g por 100.....		id. y p. 1 p 100.	
Id. id. de 4 por 100.....		35½ á 3 Diciembre.	
Vales consolidados.....			
Id. no consolidados.....			
Deuda neg. del g por 100 á papel....			
Id. sin interes.....			

CAMBIOS.

Amsterdam, oo.	París 15-19 á 16.	Cádiz ½ d.	Sevilla par á ½ d.
Bayona, oo.	Alicante á corto pla-	Coruña id. id.	Valencia ½ id.
Burdos, oo.	zo. ½ d.	Granada id. id.	Zaragoza id. id.
Hamburgo, oo.	Barcelona á pesos fr.	Málaga ½ d.	Descuento de letras
Londres á 90 dias	½ á ½ d.	Santander ½ á ½ id.	á 3 p. 100 al año.
36½ á 4.	Bilbao ½ id.	Santiago ½ á ½ d.	

ANUNCIOS.

Nueva gramática griega, compuesta por el coronel D. Josef Maria Roman, teniente coronel del Real cuerpo de Ingenieros, Impresa de orden del Rey nuestro Señor en la imprenta Real, y dedicada á la REINA nuestra Señora: un tomo en 8.º marquilla. Se vende en el despacho de la referida imprenta á 14 rs. en papel, 15 en rústica y 18 en pasta; advirtiéndose que S. M., con fecha 10 de Octubre de este año, ha declarado que la referida gramática sea en lo sucesivo un libro de asignatura en las universidades del reino. Llevando ejemplares por mayor en papel, se darán 13 por cada docena.

Triunfo del amor y de la lealtad, dia grande de Navarra, en la festividad, pronta y gloriosa aclamacion del Católico Rey D. Fernando II de Navarra y VI de Castilla, ejecutada en la imperial corte de Pamplona: por el Rmo. Padre José Francisco de Isla de la compañía de Jesus: un tomo en 8.º á 6 rs. en rústica y á 8 en pasta. Se hallará en la librería de Hurtado.

Escuela de costumbres, ó reflexiones morales é históricas sobre las máximas de la sabiduría, escrita en frances por Mr. Blanchard, y traducida al español por D. Ignacio García Malo. Los tratados que contiene esta obra son dirigidos á formar el carácter y costumbres del verdadero hombre de bien, á la defensa de la religion y á fijar las bases de la educacion, todo amenzado con los ejemplos de la historia. Se hallará en las librerías de Calleja Esteban y de Baylo, 4 tomos en 8.º á 48 rs. en pasta.

Las Buechitas de Virgilio, traducidas en versos castellanos por D. Felix María Hidalgo: un tomo en 8.º en rústica á 16 rs. Se vende en la librería de Razola.

La célebre égloga primera de Garcilaso de la Vega, con su traduccion italiana en el mismo metro por el conde D. Juan Bautista Conti: dada á luz con el prólogo, resumen de la vida del poeta y algunas observaciones por el Dr. D. Casimiro Gomez Ortega: un tomo en 4.º Se hallará á 5 rs. en rústica en la librería de Hurtado.

Nuevo tratado de reduccion de monedas efectivas é imaginarias de estos reinos de España á reales de vellon: se dá puntual noticia de las que son y de su valor; como asimismo de las de Aragon, Valencia, Cataluña, Navarra y Mallorca, y de su correspondencia con las de Castilla. Obra útil para las Reales tesorerías, particulares y el comercio, dividida en 7 tablas, compuesto por D. Mateo de la Herreria, en un tomo en 8.º Se hallará á 8 rs. en pasta en la librería de Hurtado.

Compendio de geografía moderna, por Mr. Andreu, profesor de dicha ciencia, de matemáticas é idiomas: 6 cuadernos en 4.º á 48 rs. en rústica. Se vende en la librería de Razola, y en Barcelona en la de Brusí.

Elementos de Veterinaria, para el uso de los alumnos del Real colegio de Madrid, en los que se trata del exterior del caballo, sus enfermedades, remedios &c., por D. Hipólito Estevez, 2.º director que fue de dicho Real colegio: es útil no solo para los que se dedican al estudio, sino tambien para los propietarios y aficionados al ramo de caballos. Consta de 2 tomos en 4.º con 3 estampas, los cuales aunados sirven de tomo 5.º y 6.º de la obra de Malats, se venden juntos con aquella ó separados en Madrid en la librería de Matute.

Tratado de afectos externos y operaciones de cirugía, por D. Antonio de S. German: 2 tomos en 4.º á 44 rs. en pasta. Se vende en la librería de Razola.

Instituciones de derecho Real de España, por D. Josef Maria Alvarez, catedrático de la Real universidad de Goatemala. Consta de 2 tomos en 4.º, que se hallarán á 44 rs. en rústica y 52 en pasta en Madrid en las librerías de Escamilla y de Sojo, y en las provincias en las siguientes: Barcelona en la de Piferre; Cádiz en la de Hortal; Granada en la de Gabaldon; Zaragoza en la de Yagüe; Sevilla en la de Caro y Cartaya; Valencia en la de Mallen; Salamanca en la de Reyes; Toledo en la de Hernandez, y en Santiago en la de Rey Romero. Para mayor comodidad se hallarán en Madrid encuadernados los dos tomos en uno solo á 46 rs. en pasta.

Las 20 estampas correspondientes al tomo 1.º del antiguo Testamento de la edicion que se está publicando de la Biblia, traducida por el Sr. Amat, se entregan en la imprenta y despacho de libros que fue de Fuentenebro, calle de Fuencarral, núm. 6, cuarto bajo interior. Precio de cada entrega: 40 rs.

Por providencia del Sr. de Norzagaray, teniente corregidor de esta villa, se ha señalado para junta de acreedores al concurso de D. Alejo Argenson el dia 28 del corriente mes de Octubre á las 9 de la mañana en la posada de dicho juez; en su consecuencia se cita á los siguientes, sus herederos ó legitimos representantes: Don Pedro Maria Cano, D. Pablo Alberche, D. Victor Aguilá, los señores Cadorniga, Doña Gertrudis Fernandez, Francisca Vicente, D. Josef Pineiro, Francisco Lopez, Josef Gonzalez, Basilia Garcia, Dorotea Rivero, Antoina Verde, Manuel Mateo, Don Gerónimo Salinero, D. Joaquin Lara y compañía, Francisco Gayo, D. Andres Martinez, D. Manuel Vega, D. Francisco Abello, Mr. Bonet, Pedro Alonso, Joaquin Rodriguez, Francisco Calleja, Agustín Gomez, Antonio Cuesta, Augusto Corden, Eugenio Menendez, Francisco Nieto, Mr. Gallo, Juliana Valero, D. Felix Yzaguirre, los tirolezes, calle del Carmen, D. Pedro Beracruz, Juan Gallinas, los valencianos del almacén del conde de Aranda, su encargado Cristobal Mezquita, D. Agustín Lacaada, D. Luis Bertrand, D. Agustín Oiraga, y Mr. Mervellans, para que comparezcan á ella; en inteligencia que de no verificarlo les parará perjuicio.